



*Msy*  
**Marcela Langenhin Vaucher**  
Escribana Pública  
Departamento Notarial  
Dirección General de Educación Inicial y Primaria

**ACTA.** En Montevideo, el día primero de febrero de dos mil veintitrés, siendo las once horas, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria de la **Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)** y a solicitud de la **División Gestión Humana**, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al **"Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Auxiliar de Servicio, Grado I del Escalafón "F" Servicios Auxiliares, con 30 horas semanales de labor, para el Departamento de Tacuarembó"**; aprobado por la Resolución de la DGEIP Nro. 10, Acta Nro. 200 de 26/10/2022 que se tramita en el Expediente electrónico Apia Nro. 2022-25-2-008914. Se encuentra presente la Jefe de Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, María del Rosario Pèrgola, quien manifiesta: **I)** que los votos que se escrutarán son los votos allí recibidos en un total de dos cajas. **II)** que hay un total de **cincuenta (50) habilitados** a concursar, y **diez (10) inhabilitados**, haciéndome entrega del respectivo listado. **III)** que corresponde extraer de las cajas los votos de los inhabilitados por no cumplir con los requerimientos establecidos en las bases del llamado y por haberse superado el cupo. Se procede a abrir las cajas que contienen los votos, las que se encuentran debidamente cerradas, se comprueba entre las dos cajas un total de sesenta votos. Se procede a anular los votos de los inhabilitados que suman un total de diez votos. Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen los votos, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto

Seguido, se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:

<u>Nombre</u>	<u>Votos</u>
Mónica Da Rosa	1 voto
Silvia Iparraguirre	1 voto
Teresa Ferráz	1 voto
Wilson Da Rosa	1 voto
Eva (liceo 2)	1 voto
Robert Bianchinotti	1 voto
<b>Gludys Rodriguez</b>	<b>3 votos</b>
Valeria Da Silva	1 voto
<b>Naila Da Luz</b>	<b>3 votos</b>
Andrea Caballero	1 voto
<b>Gabriela Correa</b>	<b>2 votos</b>
Maximiliano Franchi	1 voto
Ana Claudia Martinez	1 voto
Griselda Martinez	1 voto
Mayta Leticia Reyes	1 voto
Maranela Aguirre	1 voto
Shejla López	1 voto
Virginia López	1 voto
Lucía Pérez	1 voto
Andrea Moreira	1 voto
Pilar Castrillón	1 voto
<b>Anulados</b>	<b>10 votos</b>
<b>En Banco</b>	<b>24 votos</b>



*Aug 2*  
**Marcela Langenhin Vaucher**  
Escribana Pública  
Departamento Notarial  
Dirección General de Educación Inicial y Primaria

**Total****60 votos**

Habiéndose producido empate entre los candidatos, que obtuvieron tres votos, se procede a realizar sorteo, arrojando el siguiente resultado:

**Nombre**

1- Nadia Da Luz

2- Gladys Rodríguez

El orden final es el siguiente:

1- Nadia Da Luz

2- Gladys Rodríguez

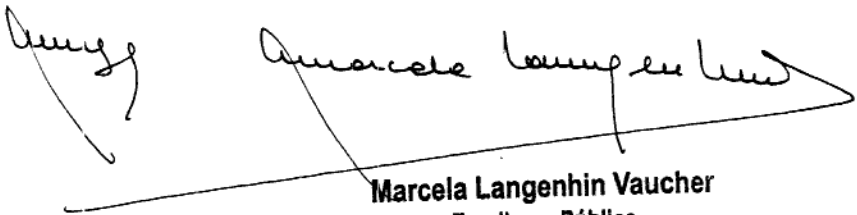
3- Gabriela Correa.

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados, haciéndolo conjuntamente conmigo María del Rosario Pérgola.-

**FIRMADO: Hay una firma ilegible pertenecientes a Rosario Pérgola.  
HAY UN SIGNO NOTARIAL- MARCELA LANGENHIN- HAY UN SELLO  
QUE DICE: MARCELA LANGENHIN VAUCHER -Escribana Pública-  
Departamento Notarial- Dirección General de Educación Inicial y  
Primaria.-**

**CONCUERDA** bien y fielmente con el documento público original de igual tenor que tuve la vista y con el cual lo cotejé en todas sus partes.- **EN FE DE ELLO** y para la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, expido este testimonio por exhibición en dos hojas de papel membretado, de ANEP-DGEIP, cada una de las cuales tiene mi sello, signo y firma y lo sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de febrero de dos mil

veintitrés, haciéndolo en mi carácter de Escribana pública funcionaria del referido Organismo.-

  
**Marcela Langenhin Vaucher**  
Escribana Pública  
Departamento Notarial  
Dirección General de Educación Inicial y Primaria